



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



VI SIMPOSIO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES (SIRSO)

**“INTEGRANDO Y MIDIENDO LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
(ODS) EN LAS COOPERATIVAS”¹**

Área Temática: ODS

*Verónica Lilián Montes²
Vilma Teresa Mellado³
Lucía Clara Banchieri⁴*

Argentina

¹ Proyecto de Investigación El Balance Social Cooperativo Integral y la Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Directora Verónica Lilián Montes. Aprobado y financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP-Periodo 2020-2022.

² Contadora Pública. Universidad Nacional de La Plata. iecoop@econo.unlp.edu.ar

³ Magister de Administración. Universidad Nacional del Sur. melladovilma1@gmail.com

⁴ Doctora en Economía y Empresas Universitat Rovira i Virgili. lbanchieri@cooperativaobrera.coop

Introducción

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030) de las Naciones Unidas comprenden 17 retos que tienen por finalidad erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas del mundo sin distinción gocen de paz y prosperidad.⁵

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI)⁶ adhirió a esta agenda e identificó las metas de mayor relevancia para las cooperativas dentro de esos 17 ODS, su compromiso con ellos y la necesidad de realizar un seguimiento de progreso.

Esa identificación y compromiso está intrínsecamente vinculada a los principios y valores de la cooperación (ACI, 1995), que constituyen la esencia de estas organizaciones y su particular modo de gestión, así como al poder de transformación que inspira a las cooperativas.

Ante la necesidad de dar respuesta al desafío planteado por la ACI, nos propusimos investigar cómo integran estas organizaciones a su actividad diaria los ODS, cómo los miden y si esos ODS se incluyen en el balance social cooperativo.

Estos objetivos tienen como antecedente el trabajo sistemático sobre Balance Social iniciado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), de la República Argentina en el año 1989, con motivo del interés de la Dra. Teresa Novarese de Nieto, docente de una cátedra de la carrera de Técnico en Cooperativas que se dicta en nuestra facultad.

Sucesivas investigaciones concluyeron con la publicación de un modelo tipo de balance social, diseñado a la medida de las cooperativas, que se denominó “Balance Social Cooperativo Integral, un modelo argentino basado en la identidad cooperativa”. La presentación por sus autoras; Liliana Fernández Lorenzo, Norma Geba, Verónica Montes y Rosa Schaposnik (1998), en la Conferencia Regional de la Alianza Cooperativa Internacional (Américas), realizada en Montevideo en diciembre de ese año significó un hito en el proceso continuo de trabajo en la temática.

Los objetivos de investigación señalados previamente se abordarán en el análisis de la Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una iniciativa impulsada por las Naciones Unidas, que el 25 de septiembre de 2015 acordaron 193 estados miembro en una cumbre celebrada en Nueva York.

Tienen como antecedente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los amplían en una ambiciosa Agenda universal, para el periodo 2015-2030. Incluye 17 Objetivos y 169 Metas, integrando las dimensiones económica, social y ambiental; poniendo la igualdad y la dignidad de las personas en el centro.

⁵ La nueva Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

⁶ Máxima organización no gubernamental que une, representa y sirve a las cooperativas en todo el mundo.

Específicamente, estos 17 objetivos se resumen proponiendo: poner fin a la pobreza y al hambre; garantizar bienestar y vida sana, educación inclusiva, equitativa y de calidad; igualdad de géneros y empoderar a las mujeres y las niñas; disponibilidad de agua y saneamiento, como también de energía sustentable; crecimiento económico, innovación, industrialización e infraestructura; reducción de la desigualdad; conversión de los asentamientos humanos; modalidades sostenibles de consumo y producción; combatir el cambio climático; conservación y uso de los océanos, mares y recursos marinos; uso sostenible de los ecosistemas terrestres; promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, y fortalecer los medios de ejecución revitalizando la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.

La ACI adhirió a esta agenda e identificó las metas de mayor relevancia para las cooperativas dentro de esos 17 ODS.

Existe una clara compatibilidad del cooperativismo con dicha agenda, mereciendo señalarse la presencia mundial del movimiento cooperativo, con un esquema de organización tanto global como regional y local, que lo posiciona de manera estratégica para la promoción y aplicación de los objetivos, con los que a la vez el propio movimiento se identifica a través de los valores y principios que sostiene. Igualdad, solidaridad, ayuda mutua, equidad, democracia, responsabilidad social, son la esencia de las cooperativas y la base para la sustentabilidad de los ODS. Otra ventaja a citar está vinculada a la capacidad de las cooperativas para dar respuesta a las necesidades más diversas con espíritu y poder transformador para el desarrollo sostenible.

El rol que las cooperativas están llamadas a desplegar desde que se constituyó aquella primera cooperativa moderna en el año 1844 en Rochdale, renueva su desafío ante este reto mundial, su compromiso con la implementación de los ODS y el seguimiento de su progreso.

El Balance Social y los ODS

El trabajo sistemático sobre Balance Social se inició en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), de la República Argentina en el año 1989, con motivo del interés de la Dra. Teresa Novarese de Nieto, docente de una cátedra de la carrera de Técnico en Cooperativas que se dicta en nuestra facultad.

Sucesivas investigaciones concluyeron con el diseño del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral (MBSCI), producto de una investigación basada en la aplicación del método científico. Constituye una herramienta de información para comunicar la gestión social de la cooperativa, desarrollada mediante la práctica de sus principios, medidos a través de indicadores socioeconómicos. Fue elaborada acorde a la especificidad y naturaleza de las cooperativas.

La continua difusión del MBSCI, la distribución de la obra y el dictado de charlas y conferencias, en ámbitos cooperativos y académicos en distintos países como Uruguay, Argentina, Canadá, Venezuela, España, Colombia y Ecuador, entre otros, y su implementación en organizaciones cooperativas de Argentina y Ecuador, mediante la capacitación y concientización a estudiantes en cursos de grado y posgrado; así como la puesta en práctica de manera voluntaria por un número importante de cooperativas de Argentina; sumado a los interesantes aportes y debates producidos en esos diversos ámbitos, nutrieron el modelo original, a la vez que generaron el desafío de su revisión y actualización.

Las nuevas metas propuestas por la ACI relacionadas al compromiso con los ODS y la recomendación de la V Cumbre Cooperativa de las Américas (Buenos Aires, 2018,) que en su Foro de Buen Gobierno y Responsabilidad Social Cooperativa, destaca que: el “Balance Social Cooperativo es una herramienta del Cooperativismo frente a los desafíos globales, tendiendo al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible”, nos impulsó a continuar trabajando el balance social con perspectiva en los ODS.

Nos planteamos realizar una revisión y adecuación del MBSCI con la finalidad de incluir nuevos indicadores en función de las metas propuestas por los ODS.

En el marco de la investigación en curso “El balance social cooperativo y la inclusión de los objetivos de desarrollo sostenible”, presentaremos el estudio de caso sobre la Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda.

Objetivo del Trabajo

Analizar en la Cooperativa Obrera, la integración y medición de los ODS.

Metodología

A partir de los antecedentes del trabajo sistemático sobre Balance Social Cooperativo señalados sucintamente y los nuevos desafíos surgidos de la Agenda 2015-2030 sobre ODS, se elaboró un marco teórico conceptual de la investigación.

Se efectuó una búsqueda, recopilación y análisis documental de literatura y sitios web; y la revisión, comparación, análisis y comprensión de la información contenida en los dos últimos balances sociales aprobados y publicados por la cooperativa seleccionada (periodo 2017-2018 y periodo 2018-2019).

Se realiza un estudio de caso investigativo y exploratorio, a partir de las siguientes preguntas de investigación ¿cómo integrar los ODS a la actividad diaria de las cooperativas? ¿cómo medir el progreso? ¿es posible integrar los ODS al Balance Social Cooperativo?

La profundización en el estudio de estos interrogantes se aborda en esta primera etapa en los siguientes objetivos y metas:

ODS 5. Igualdad de Género

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

ODS 10. Reducción de las desigualdades

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

ODS 12. Producción y Consumo Responsables

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Estudio de Caso de la Cooperativa Obrera

La Cooperativa Obrera es una empresa de la Economía Social, constituida bajo la doctrina adoptada en 1844 por la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale, que ubicaron al ser humano como centro de su actividad, y a sus necesidades como la razón de ser del movimiento cooperativo.

Fundada en 1920 por un grupo de 173 vecinos de Bahía Blanca, con el objetivo inicial de asegurar el precio justo, el peso exacto y la calidad del pan, con el correr de su propia historia fue incorporando actividades para prestar servicios económicos, sociales y culturales a sus asociados, que son sus únicos dueños y quienes administran democráticamente la entidad. Es por esto, que su integración en las comunidades en las que instala sus supermercados cooperativos la hacen “la empresa social de los propios consumidores”.

En sus primeros 100 años de vida, La Coope, como afectuosamente la llaman sus asociados, se ubica entre las 7 mayores cadenas de supermercados del país, con una participación de 4,25% del mercado nacional y de 33,5% de la región donde tiene presencia, según datos de la consultora Nielsen. Asimismo, es la principal cooperativa de consumo con mayor cantidad de asociados en Argentina, y la segunda más importante de Latinoamérica.

Por su naturaleza cooperativa, busca llegar a la mayor cantidad de personas posible, y por ello ha instalado sucursales en muchas poblaciones, incluso aquellas donde grandes cadenas no tienen presencia debido a que priorizan el resultado económico a la prestación del servicio. Cuenta con más de 2 millones de asociados a quienes brinda servicio a través de 134 sucursales en 4 provincias, que se encuentran distribuidas en 66 localidades, de las cuales el 62% tiene menos de 25.000 habitantes. Como parte integrante de la economía nacional y regional, crea permanentemente nuevos puestos de trabajo, dando empleo directo e indirecto a más de 5.900 personas.

Poniendo al cumplimiento de las necesidades del ser humano como su prioridad, rige su accionar con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad económica, social y medioambiental de las comunidades donde está presente y de la sociedad en general, con la convicción de que estas son las condiciones necesarias para construir un mundo mejor.

Su Misión es satisfacer necesidades económicas, sociales y culturales de la población, procurando un adecuado equilibrio entre la calidad del servicio y la economía de precios.

La Cooperativa elabora y presenta El Balance Social Cooperativo (BSCoop), entendido como una herramienta estratégica de evaluación sistemática para analizar la actuación de la entidad en relación al cumplimiento de los Principios Cooperativos y su evolución respecto de los resultados alcanzados en períodos anteriores; consolidar la identidad cooperativa en sus asociados, consumidores y recursos humanos a través de la comunicación de sus resultados; asumir la defensa política del movimiento, mostrando acciones que van más allá de lo meramente económico según lo establecido por la ACI, en el marco de la Década Cooperativa y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y obtener la certificación de calidad de Cooperativas de las Américas - Región de la ACI.

El BSCoop, se construye mediante un equipo interdisciplinario de colaboradores, que representan a todas las áreas de la entidad, bajo la supervisión de la Gerencia General.

Análisis de los Balances Sociales - Ejercicios 107 y 108

De la revisión y análisis del Balance Social Cooperativo de los períodos 2017-2018 (Ejercicio Nº 107) y 2018-2019 (Ejercicio Nº 108), extrajimos contenidos que sintetizamos, en tanto contribuyen a interpretar nuestro estudio.

La organización ha emitido su Compromiso Público basado en 10 puntos:

1. Garantizar el precio justo en beneficio del consumidor y contra acciones comerciales desleales.
 2. Desarrollar productos de marcas propias que favorezcan la economía familiar.
 3. Acercar sus propias sucursales a los lugares donde vive la gente, facilitando la compra en los distintos barrios y localidades de la región, para respetar el sentido de pertenencia de los vecinos.
 4. Controlar la calidad de los productos que comercializa y priorizar la preservación del medio ambiente, contribuyendo a la buena salud de la población.
 5. Atender con la mayor calidez y genuino interés las necesidades y aspiraciones de los consumidores.
 6. Reafirmar su identidad de empresa nacional en manos de los propios consumidores y fomentar el ingreso de nuevos asociados como estímulo a la participación democrática.
 7. Reinvertir en la región y dar preferencia en su abastecimiento a productores locales.
 8. Observar una conducta transparente y ética, cumpliendo con todas las obligaciones laborales, impositivas, comerciales y aduaneras.
- Todo asociado tiene derecho y posibilidad de acceder a la información, conducción y fiscalización de la entidad. Sus balances transparentan la realidad económica, social y cultural de sus servicios.
9. Promover y realizar actividades sociales, educativas, culturales y de bien público.
 10. Defender los derechos del consumidor, sosteniendo al Ser Humano como centro y destinatario de la actividad económica.
- Por la naturaleza propia de la cooperativa, toda persona reviste la doble condición de usuario-dueño y asume solidariamente la defensa de sí mismo como consumidor.

En su permanente proceso de expansión La Obrera deja en claro su carácter de organización de "puertas abiertas", en tanto todos los consumidores pueden convertirse en asociados a través de un rápido y fácil trámite que consiste en presentar DNI y aportar \$1.

Reconoce el poder performativo que implica la difusión del Balance Social Cooperativo e incluye la “Visión 2020” de la Alianza Cooperativa Internacional y Naciones Unidas vinculada a un plan hacia 2020 cuya campaña global tuvo por objetivo consolidar el modelo empresarial cooperativo como el líder reconocido de la sostenibilidad económica, social y medioambiental; el modelo preferido por la gente y el tipo de organización empresarial de más rápido crecimiento.

En línea con esos objetivos la Cooperativa se abocó a 5 temas críticos interrelacionados: Participación, Sostenibilidad, Identidad, Marco Jurídico y Capital.

A los efectos de este trabajo, nos referiremos a dos de ellos:

1. Participación: con la intención de incrementarla, tanto respecto de los miembros como del gobierno institucional. Durante el último ejercicio analizado se realizaron 35 Asambleas de Distrito y se facilitó el trámite de la solicitud de las credenciales para participar en la Asamblea.

2. Sostenibilidad: con la pretensión de posicionar a las cooperativas como constructoras de la sostenibilidad.

Sostenibilidad Económica: expansión incesante. Y la continuidad con el plan de remodelaciones, equipamiento e instalaciones, sustentadas en la seguridad de los asociados y empleados; la seguridad alimentaria; la imagen institucional y la optimización de los procesos productivos. Entre las inversiones más importantes citamos las reformas de frío alimentario (equipos de frío, colocación de puertas en heladeras exhibidoras y sistemas de monitoreo), maquinarias de producción para frigorífico a fines de mejorar la calidad de los productos ofrecidos; la compra de grupos electrógenos y de autoelevadores eléctricos y encintadoras para la mejora de la operatoria y condiciones de trabajo en los Centros de Distribución.

Sostenibilidad Ambiental: a través de diferentes acciones para mitigar la Huella de Carbono de la entidad, como la detección temprana de fuga de gases refrigerantes de las instalaciones de frío alimentario, utilización de gases refrigerantes con menor impacto sobre el calentamiento global y reducción del consumo de energía eléctrica. Instalación de Puntos Limpios en distintas localidades y en las áreas administrativas para recupero y tratamiento de residuos orgánicos generados por las sucursales y depósitos.

Sostenibilidad Social: mediante actividades gratuitas a la comunidad, donaciones y descuentos en las compras a distintas entidades y generación de nuevos puestos de trabajo.

Asimismo, en la introducción se expone un apartado con los 17 ODS en el cual se describen los mismos y se presenta la gráfica de cada uno de los objetivos que se podrá encontrar luego en los principios cooperativos que reflejen información relativa a ese ODS.

Resultados del BSCoop y su relación con los ODS

Continuando con la composición del BSCoop, pasaremos a referirnos a los apartados en que se analizan y evalúan los Principios Cooperativos con la finalidad de ponderar su cumplimiento.

Cada uno de ellos se enuncia por separado, se detallan los distintos aspectos a evaluar, denominados dimensiones. En cada una de las dimensiones se presentan las variables, indicadores e información cualitativa para comunicar los datos mediante textos y gráficos (dibujos, mapas, fotos, etc.) en distintas unidades de medida (cantidades absolutas,

porcentajes, pesos, unidades, litros, toneladas, etc.). En algunos casos los datos se comparan con el ejercicio anterior y se muestra su variación de modo de evidenciar la evolución y visualizar el progreso entre períodos.

A partir del año 2017 (Ejercicio N° 107), los ODS se mencionan en cada uno de los siete Principios Cooperativos, de acuerdo a la relación e identificación que la institución ha efectuado con cada uno de ellos. Se los presenta con la leyenda Cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En las Tablas 1, 2 y 3 abordamos los ODS objeto de nuestro estudio.

En virtud de la comprensión del contenido de los ODS seleccionados; y de la revisión, análisis y síntesis de la información contenida en cada principio; establecemos la implementación de cada ODS en las dimensiones que en cada uno detallamos. Véase la transversalidad, destacándose que el conjunto de los tres ODS se receptan en los 7 Principios Cooperativos.

Tabla 1 Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5

Igualdad de Género	1. Principio 1: Adhesión Voluntaria y Abierta Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser asociado sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo. Dimensión: Apertura Cooperativa Dimensión: No discriminación
	Principio 2: Gestión Democrática por parte de los asociados Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los asociados, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante los asociados. En las cooperativas de primer grado, los asociados tienen iguales derechos de voto (un asociado, un voto), y las cooperativas de otros grados están también organizadas de forma democrática. Dimensión: Participación en Asambleas Dimensión: Accesibilidad a cargos sociales
	Principio 5: Educación, Formación e Información Las cooperativas proporcionan educación y formación a los asociados, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación. Dimensión: Actividades en Educación y Capacitación para el Desarrollo del Personal Dimensión: Actividades de Capacitación en Formación Cooperativa Dimensión: Actividades en Educación y Capacitación en Seguridad e Higiene Laboral

Elaboración Propia, Fuente: BSC N° 108 Cooperativa Obrera Ltda.

Tabla 2 Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 10

Reducción de las Desigualdades	Principio 1: Adhesión Voluntaria y Abierta Dimensión: Apertura Cooperativa Dimensión: No discriminación
	Principio 2: Gestión Democrática por parte de los asociados Dimensión: Participación en Asambleas Dimensión: Accesibilidad a cargos sociales
	Principio 3: Participación Económica de los asociados Los socios contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan de forma democrática. Normalmente reciben una compensación, si la hay, limitada sobre el capital integrado como condición de ser asociado. Los asociados asignan los excedentes para todos o algunos de los siguientes fines: el desarrollo de su cooperativa, el beneficio de los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa y el apoyo de otras actividades aprobadas por los mismos asociados. Dimensión: Asignación de excedentes repartibles y compensación limitada del capital Dimensión: Capital como propiedad común Dimensión: Precio Justo Dimensión: Valor Agregado Cooperativo (V.A.C)
	Principio 5: Educación, Formación e Información Dimensión: Actividades en Educación y Capacitación para el Desarrollo del Personal Dimensión: Actividades de Capacitación en Formación Cooperativa Dimensión: Actividades en Educación y Capacitación en Seguridad e Higiene Laboral
	Principio 7: Interés por la Comunidad Al mismo tiempo que se centran en las necesidades y los deseos de los asociados, las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades. Dimensión: Alimentación y Salud Dimensión: Medio Ambiente Dimensión: Educación y Cultura Dimensión: Participación en la Comunidad

Elaboración Propia, Fuente: BSC N° 108 Cooperativa Obrera Ltda.

Tabla 3 Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 12

Producción y Consumo responsables	Principio 3: Participación Económica de los asociados Dimensión: Precio Justo
	Principio 4: Autonomía e Independencia Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda gestionadas por sus asociados. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados y mantengan su autonomía cooperativa. Dimensión: Independencia en Sistemas Informáticos
	Principio 6: Cooperación entre Cooperativas Las cooperativas sirven a sus asociados lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. Dimensión: Desarrollo de Proyectos a través de otras cooperativas y/o entidades
	Principio 7: Interés por la Comunidad Dimensión: Alimentación y Salud Dimensión: Medio Ambiente

Elaboración Propia Fuente: BSC N° 108 Cooperativa Obrera Ltda.

En la Tabla 4 ilustramos la Estructura Socio Laboral de la Cooperativa Obrera tomando como base el Modelo de Balance Social Cooperativo Integral⁷. En la misma asentamos la información recogida de los Ejercicios N° 107 y N° 108 del Balance Social Cooperativo de la Cooperativa Obrera. Este cuadro de síntesis contribuye al análisis de las dimensiones Apertura Cooperativa y No discriminación, correspondientes al Primer Principio Cooperativo, dimensiones que son transversales a los ODS 5 Igualdad de Género y 10 Reducción de las Desigualdades. Asimismo, favorece el examen de las dimensiones Participación en Asambleas y Accesibilidad a cargos sociales, relativos al Principio Gestión Democrática por parte de los asociados. Dichas dimensiones también transversales a los ODS 5 y 10.

⁷ FERNÁNDEZ LORENZO, L., GEBA, N., MONTES, V. y SCHAPOSNIK, R. (1998). Pág.46.

Tabla 4 Estructura Socio Laboral de la Cooperativa Obrera Ltda.

Balance Social		Ejercicio anual N° finalizado el 28/02/2019							
ESTRUCTURA SOCIO-LABORAL DE LA COOPERATIVA									
Denominación de la cooperativa: COOPERATIVA OBRERA LTDA DE CONSUMO Y VIVIENDA									
Cantidad de asociados a la fecha de cierre de ejercicio: 1.879.846									
Cantidad de trabajadores a la fecha de cierre de ejercicio: 3.678									
VARIABLES SOCIO-DEMOGRAFICAS		Asociados				Trabajadores			
(*) Porcentaje respecto al total de asociados	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		
(**) Porcentaje respecto al total de trabajadores	Cantidad	Porcentaje (*)	Cantidad	Porcentaje (*)	Cantidad	Porcentaje (**)	Cantidad	Porcentaje (**)	
1- Según tipo de personas									
Personas físicas									
Hombres	885.532	47%	819.372	47%	2.244	61%	2.148	61%	
Mujeres	981.820	52%	913.337	52%	1.434	39%	1.378	39%	
Personas Jurídicas	12.494	1%	10.354	1%					
Total	1.879.846	100%	1.744.063	100%	3.678	100%	3.526	100%	
2- Según edad									
Menores de 18	8.282	0,44%	8.500	0,49%	2	0,05%	1	0,03%	
De 18 a 35 años	548.348	29,17%	522.083	29,93%	1.721	46,79%	1.597	45,83%	
Mayores de 35 años	1.323.216	70,39%	1.213.480	69,58%	1.955	53,15%	1.828	51,84%	
Total	1.879.846	107,79%	1.744.063	100,00%	3.678	100,00%	3.526	100,00%	
3- Según nacionalidad									
Argentina	1.875.949	99,79%	1.741.133	99,83%	3.625	98,56%	3.443	97,65%	
Extranjera	3.897	0,21%	2.930	0,17%	53	1,44%	83	2,35%	
Total	1.879.846	100%	1.744.063	100%	3.678	100%	3.526	100%	
4- Según antigüedad									
< 5 años	584.028	36%	645.929	37%	1.363	37%	1.359	39%	
> 5 años < 10 años	545.693	29%	538.232	31%	655	18%	570	19%	
> 10 años < 15 años	507.553	27%	402.140	23%	498	14%	388	11%	
> 15 años < 20 años	17.303	1%	17.009	1%	448	12%	569	16%	
> 20 años	125.269	7%	140.753	8%	714	19%	540	15%	
Total	1.879.846	100%	1.744.063	100%	3.678	100%	3.526	100%	

Elaboración Propia. Fuente: BSC N° 108 Cooperativa Obrera Ltda.

Al analizar la dimensión Apertura Cooperativa, tuvimos en cuenta que la suma de los habitantes de todas las localidades donde está establecida la Cooperativa alcanza alrededor de 2.700.000 personas y el total de asociados conforme surge de la Tabla 4, en el Ejercicio Actual es de 1.879.846 personas, de manera que casi el 70% de esa población está asociada a la entidad. Los asociados se integran en un 47% hombres y 52% mujeres; llegando a casi el 30% los menores de 35 años. Porcentajes que se mantienen constantes si lo comparamos con el Ejercicio Anterior. Los rangos etarios nos aportan un dato más al análisis.

Esos datos nos ayudan para examinar la No Discriminación. En ambos casos evaluamos también que todos los consumidores pueden convertirse en asociados con la presentación de DNI y el aporte de \$1.

La Cooperativa brinda iguales oportunidades a personas de distintas clases sociales, ideales políticos, creencias religiosas o género, practicando de esta manera la inclusión y la no discriminación, dos conceptos presentes desde el inicio del movimiento cooperativo. Concluimos en inferir el cumplimiento del ODS 5 Igualdad de Género y ODS 10 Reducción de las Desigualdades.

Podemos sumar datos para verificar el cumplimiento de las metas 5.5 y 10.2; que forman parte de nuestro objeto de estudio, al relevar la información de los indicadores correspondientes a las dimensiones del Segundo Principio contenidas en la Tabla 1, Participación en Asambleas: surge que el 52% de los delegados son mujeres, y se cuenta con 35 Distritos electorales, representativos de la ubicación geográfica de la Cooperativa. El 50% de los consejeros son mujeres (accesibilidad a cargos sociales). Se constata igual porcentaje de

representación que de mujeres asociadas, conforme la composición de la Estructura Socio-laboral según tipo de personas (Tabla 4).

En el apartado al personal hay una sección de no discriminación en la cual la entidad manifiesta explícitamente su política salarial en la cual explica “... *no existen diferencias salariales que se vinculen con el género de los colaboradores o con su edad.*”⁸

Concluimos que la Cooperativa brinda iguales oportunidades a personas de distinta edad, clases sociales, ideales políticos, creencias religiosas o género, practicando de esta manera la inclusión social, la no discriminación y el acceso a niveles decisorios de su organización.

Continuando con el análisis de la transversalidad de los ODS 5 y 10, abordamos las dimensiones Actividades en Educación y Capacitación para el Desarrollo del Personal y Actividades de Capacitación en Formación Cooperativa; medidas en el Quinto Principio (Tabla 1). La información publicada en el BSC N° 108 nos permite afirmar el cumplimiento de ambos ODS, en tanto se comprueba que la Cooperativa concibe a la educación y a la formación como un proceso que debe tener continuidad y estar abierto a los distintos actores sociales. A la vez, se destaca la creación de la Escuela de Dirigentes con la implementación del Programa de Formación de Delegados. Al profundizar en la meta 5.5 no encontramos indicadores por sexo, en tanto dichas actividades están medidas por área temática y destinadas a todas las personas que ocupan puestos o funciones en ellas.

La dimensión Asignación de excedentes repartibles y compensación limitada del capital enunciada en el Principio 3 Participación Económica de los asociados (Tabla 2), guarda cumplimiento con el ODS 10, en tanto la Cooperativa aplica la equidad al recompensar a los asociados a través del retorno cooperativo y paga una tasa de interés no especulativa a las cuotas sociales. De manera que respeta la doctrina y la normativa legal. Esto nos permite inferir la aplicación de la meta 10.4 respecto a la adopción de una política de retribución y protección social a sus asociados.

En cuanto al ODS 12 Producción y Consumo Responsables (Tabla 3), su cumplimiento lo verificamos al revisar la dimensión Independencia en Sistemas Informáticos, ponderada en el Principio 4 Autonomía e Independencia. Encontramos que la Cooperativa impulsa desde hace varias décadas el uso eficiente de los recursos informáticos y recursos humanos vinculados al área de la Gerencia de sistemas. Ese proceso tiende a la autonomía plena en tanto el 79% está constituido por desarrollos propios. Entendemos que estas acciones se orientan en dirección a la meta 12.2 en cuanto tiende al logro de una gestión sostenible.

Respecto de la dimensión Desarrollo de Proyectos a través de otras cooperativas y/o entidades, del Principio 6 Cooperación entre Cooperativas (Tabla 3), destacamos el Acuerdo con la Cooperativa Foresta Ltda. para la comercialización en todas las sucursales de la Cooperativa Obrera, del compost orgánico que aquella produce. Iniciativa enmarcada en el proyecto “Aumentando la resiliencia climática y mejorando el manejo sostenible de la tierra en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires”.

Las dimensiones Alimentación y Salud, y Medio Ambiente, ponderadas en el Principio 7 Interés por la Comunidad (Tablas 2 y 3) atraviesan los ODS 10 y 12. La Obrera desarrolló la

8 Cooperativa Obrera (2019), Balance Social Cooperativo, Ejercicio 108. Pág. 78.

marca propia Ecoop, surgida del “Programa de Alimentación y Salud” junto a la Fundación Cecilia Grierson. Elabora productos reducidos en azúcar, sodio, grasas saturadas y trans, enriquecidos con omega 3. Además, ofrece productos para celíacos y resaltamos su contribución a mitigar la problemática de la obesidad infantil, que promueve mediante la instalación de kioscos saludables en el ámbito educativo⁹ junto al compromiso en Seguridad Alimentaria nos indican la contribución a las metas 10.3 y 10.4 y al ODS 12.

Diversos programas abordan el cuidado del medio ambiente y buscan motorizar cambios culturales en los consumidores y la sociedad a fin de mejorar las relaciones entre la humanidad y su medio. Algunas de las acciones fueron detalladas al referenciar el compromiso de la entidad con la sostenibilidad ambiental. Inferimos el cumplimiento de los ODS 10 y 12 con orientación en metas 10.3, 10.4 y 12.5.

Conclusiones

La Cooperativa tiene una tradición de larga data en su compromiso con la identidad y reconoce como centro de sus acciones al hombre, promoviendo a diario la participación, la igualdad, el respeto al medio ambiente y ejercitando un rol destacado en función del servicio que brinda y la misión que la guía, cuál es el equilibrio en la calidad del servicio y la economía de precios.

De manera que los ODS hacen parte de su modelo de gestión, en tanto las acciones de la entidad en cumplimiento de la Igualdad de género (ODS 5), Reducción de las Desigualdades (ODS 10) y Producción y Consumo Responsables (ODS 12), son pre-existentes a la adopción de los ODS en la Agenda Internacional.

La Cooperativa Obrera identifica los ODS con los Principios Cooperativos, que dan cuenta de las acciones diarias de la entidad alineadas a su cumplimiento. De modo que ambas concepciones se funden en su medición con las dimensiones e indicadores seleccionados para cada uno de esos principios en el Balance Social Cooperativo, verificándose en los objetivos seleccionados en nuestro estudio (ODS 5, 10 y 12) una transversalidad cruzada en todos ellos, conforme los resultados señalados precedentemente.

De los balances sociales que analizamos surgen estas comprobaciones y también las limitaciones que entendemos se desprenden de esa fusión mencionada y que se evidencian al avanzar hacia las metas de los ODS.

Estimamos que a futuro es dable plantear dimensiones e indicadores de ODS ajustados a metas, en función de la definición estratégica de la Cooperativa en la difusión, promoción e impulso de ellos. Explicitarlos generará tanto visibilidad como la ocasión para medir el progreso y contribuir asimismo a su concienciación.

⁹ A la fecha 5 kioscos saludables. Propician el consumo de alimentos como lácteos y frutas y la disminución de la oferta de los ricos en sodio, azúcares y grasas trans.

Bibliografía

- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (1995). Declaración sobre la Identidad y Principios Cooperativos. Manchester.
- CEPAL (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- DECLARACIÓN FINAL V CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS (2018). El Cooperativismo en la hora de los desafíos globales en <https://www.aciamericas.coop/squelettes/vcumbre/documentos/DeclaracionVCumbre.pdf>
- FERNÁNDEZ LORENZO, L., GEBA, N., MONTES, V. y SCHAPOSNIK, R. (1998). Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la Identidad Cooperativa. Buenos Aires, Argentina. Cuaderno N° 5. Serie investigación. Editorial IPAC.
- Balance Social Cooperativa Obrera (2018). Ejercicio 107 <https://www.cooperativaobrera.coop/lp/balance-social-cooperativo-108/pdf/balance-social-ejercicio-107.pdf>
- Balance Social Cooperativa Obrera (2019). Ejercicio 108 <https://www.cooperativaobrera.coop/lp/balance-social-cooperativo-108/pdf/balance-social-ejercicio-108.pdf>
- MONTES, V. et. al. (2019) El Balance Social Cooperativo Integral y la Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Proyecto de Investigación y Desarrollo. Convocatoria de la Universidad Nacional de La Plata. En ejecución.